

DECRETO N° 306

CASTRO, 20 de febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/02/2017, suscrito entre este municipio y Don JONATHAN MATIAS ARENAS GALLARDO, , como Salvavidas de playas de Castro 2018 , en los horarios de 13 a 19 hrs en los balnearios de Qunto, Pastahue y Ten-Ten, durante los meses de enero y febrero del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS

SECRETARIO (S)

JVS/MVM/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE